



**G**OBIERNO  
FEDERAL

**SEDESOL**



**Vivir Mejor**

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL  
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA  
VIVIENDA "TU CASA"**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL  
ABRIL DE 2012**

**UNIDADES PARTICIPANTES:**

- **Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales**
- **Gerencia de Planeación, FONHAPO**
- **Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales**
- **Dirección General de Análisis y Prospectiva**
- **Órgano Interno de Control del FONHAPO**

## **Posición institucional de la Secretaría de Desarrollo Social respecto de los informes y evaluaciones a los programas sociales concluidos durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012**

ABRIL 2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral vigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el numeral 12 del Programa Anual de Evaluación 2011, el numeral 15 Programa Anual de Evaluación 2012, así como en observancia de lo estipulado en el numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal 2011, la Secretaría de Desarrollo Social presenta la opinión de la dependencia (posición institucional) respecto de los resultados y de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de informes y evaluaciones concluidas durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012 a los programas sociales a su cargo y de sus entidades sectorizadas.

### **COMENTARIOS GENERALES**

Conscientes que el principal objetivo de las evaluaciones debe ser mejorar sistemáticamente los programas y las políticas públicas, en este caso las políticas sociales, tomando en cuenta la información y los hallazgos relevantes que arrojan los informes y evaluaciones concluidas, la Secretaría de Desarrollo Social generó un proceso de discusión participativo para analizar dichos informes y evaluaciones. Dicho proceso consideró las siguientes actividades:

Se convocó al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), responsable de la Operación del Programa "Tu Casa" (PTC), así como cualquier otra Unidad Administrativa que en los ejercicios fiscales 2011 y 2012 hayan concluido informes de los que sea factible emitir recomendaciones para la mejora de los programas sociales, para presentar dichos informes, para su análisis en las reuniones a que se detallan adelante. La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programa Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, presentó en dichas reuniones las principales recomendaciones provenientes de las Evaluaciones concluidas en 2011 y 2012.

Los informes recibidos así como las principales recomendaciones provenientes de las Evaluaciones concluidas en 2011 y 2012, y aquellos que no hayan sido analizadas en Mecanismos anteriores, fueron presentados para su análisis, selección y clasificación en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la reunión en las que participaron el FONHAPO; la DGEMPS; la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales; la Dirección General de Análisis y Prospectiva, y el Órgano Interno de Control del FONHAPO.

Durante la reunión, los asistentes determinaron los ASM clasificados como institucionales y las áreas coordinadoras y responsables. El área coordinadora es responsable de la elaboración del documento institucional para atender los aspectos institucionales. De ser necesario, dichos documentos serán valorados en su utilidad y avance, durante reuniones posteriores de los mismos actores involucrados en su selección y análisis.

## COMENTARIOS DEL PROGRAMA

El FONHAPO con el fin de reducir la pobreza y contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, a través de su programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", reconoce como una oportunidad de mejora continua las recomendaciones y sugerencias que le hacen los evaluadores y como resultado de un minucioso análisis de estas recomendaciones considera importante incorporar como ASM, los siguientes puntos:

### Aspectos Institucionales.

1.- Para el FONHAPO es fundamental establecer coordinación con el PASPRAH y/o CORETT, con el propósito de que los hogares que deseen contar con un apoyo de vivienda y que no puedan comprobar la propiedad puedan regularizar su situación a través del PASPRAH y/o CORETT y se conviertan en posibles solicitantes del programa "Tu Casa", con el fin de potencializar los recursos federales.

2.- Para el FONHAPO es importante realizar una Evaluación de Impacto, ya que considera que es una herramienta necesaria para incrementar la productividad del gasto público, Evaluación que deberá hacerse utilizando métodos cuantitativos y cualitativos de investigación y de recolección y análisis de la información.

### Aspectos Específicos

1.- El FONHAPO considera como un buen mecanismo de control, los esquemas de seguimiento de los programas a través de la participación ciudadana, con el fin de impulsar

el desarrollo local y una democracia participativa que permita evaluar el desempeño del programa.

## COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Como resultado de las reuniones de análisis de los informes y evaluaciones al PTC, concluidas durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012, se detectaron y clasificaron los ASM con los siguientes resultados:

Clasificación	Número
<b>Total</b>	
Específicos	1
Institucionales	2
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
<b>Prioridad</b>	
Alta	2
Media	1
Baja	0
<b>Factibilidad</b>	
Alta	2
Media	1
Baja	0
Debilidades o retos descartadas	4

A continuación se describen las debilidades o retos descartados, la fuente y la razón de descarte:

1. Asegurar un mecanismo en reglas de operación o lineamientos en que se busque disminuir que las viviendas sean desocupadas por sus beneficiarios.

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (PTC).

Motivo: 1) A partir de 2010 se estableció en las reglas de operación del Programa, diversas acciones (posibilidad de adquirir viviendas usadas; se incrementó la superficie de la UBV Rural y el monto de subsidio federal; se incluyó la obligación de la instancia ejecutora de incluir los servicios básicos al pie del lote; se incluyó una obligación relativa a la ocupación de la vivienda por parte del beneficiario).

2. Ajustar los criterios de elegibilidad para evitar las duplicidades territoriales.  
Motivo: Los criterios de selección, de priorización para grupos vulnerables y los de priorización geográficos de las reglas de operación 2012 se dividieron considerando el ámbito socioeconómico y territorial.  
Fuente: Evaluación de Resultados Intermedios y de Seguimiento de la Población que recibió un Subsidio para Acciones de Vivienda, por parte del FONHAPO, concluida en 2011.
  
3. Conseguir una mejor coordinación entre FONHAPO y otras instituciones ("Esta es tu Casa" de CONAVI), para contribuir en la disminución del rezago social en municipios con alta y muy alta marginación.  
Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (PTC).  
Motivo: Es importante resaltar la diferencia en el tipo de apoyo que otorgan el programa Esta es Tu Casa a cargo de CONAVI, y el Programa Tu Casa a cargo de FONHAPO. Esta es Tu Casa de CONAVI articula sus subsidios mediante un esquema de crédito, FONHAPO por el contrario, los aplica de manera directa como complemento de las aportaciones estatales, municipales, de los beneficiarios, y de Sociedades o Asociaciones legalmente constituidas. Resulta difícil considerar que la población en pobreza patrimonial y sobre todo aquellos hogares dedicados a actividades informales y localizadas en los Municipios de Alto y Muy alto Rezago Social puedan demostrar ingresos o cuenten con los requisitos necesarios para acceder a un crédito, el cual es parte del esquema de CONAVI. Lo antes expuesto dificultaría una coordinación en la atención a la población perteneciente a este tipo de hogares.
  
4. La creación de un Fondo con la participación de varias instituciones que puedan contribuir a disminuir las necesidades de vivienda mejorando la calidad de vida de la población pobre.  
Fuente: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (PTC).  
Motivo: Esta recomendación duplica las acciones de FONHAPO, en todo caso el presupuesto del Fideicomiso debería ser mayor.

## FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Como resultado de la convocatoria a presentar informes de los que sea factible emitir recomendaciones para la mejora de los programas sociales, así como las evaluaciones concluidas en 2011 y 2012, se analizaron los siguientes documentos:

**PROGRAMA "TU CASA"**

**GOBIERNO**  
F E D E R A L



**SEDESOL**

- Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa "Tu Casa" (PTC).
- Evaluación específica de resultados intermedios y de seguimiento de la población que recibió un subsidio para acciones de vivienda, por parte del FONHAPO (2011)